

INFORME DE SECRETARIA. Plato, Magdalena, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Al Despacho del señor Juez, paso el presente proceso lleva más de seis meses en trámite de notificación al demandado. Lo anterior para su conocimiento.

DIANA MARCELA MARTINE GUTIERREZ
SECRETARIA

Rad.2022-00069
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA

Plato, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL
Dte: ARLEY DE JESUS RAMIREZ ALVAREZ
Ddo: PRO MHUECO SAS

Como el presente proceso, lleva más de seis meses para para realizar el trámite de la notificación al demandado PROM HUECO SAS, se reúnen uno de los presupuestos para declarar la contumacia de que habla el parágrafo único del art. 30 del C.P.T.Y S.S.S.

En consecuencia, el juzgado,

R E S U E L V E.

- 1.- DECRETASE EL ARCHIVO de la demanda ordinaria laboral de la referencia.
- 2.- DESE POR TERMINADO el presente proceso.-
- 3.- LEVANTESE las medidas cautelares si las hubiere.-
- 4.- SIN COSTAS a la parte demandante.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-
ESTADO**

**Fijado en el ESTADO No. 003 en la secretaria,
Hoy dieciocho (18) de enero de dos mil
veinticuatro siendo las 08:00 am
Diana Marcela Martínez Gutiérrez
Secretaria**